JUBILEO DE LAS FAMILIAS CATEQUISTAS Y PROFESORES

Peregrinación a la Catedral de Oviedo 26 abril 2025

DELEGACIÓN EPISCOPAL DE CATEQUESIS – ASTURIAS –

DELEGACIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA – ARZOBISPADO DE OVIEDO

ARZOBISPADO OVIEDO – Delegación Episcopal de Familia y Vida – Corrada del Obispo, 1 • 33003 Oviedo

CON MOTIVO DEL AÑO JUBILAR: 2025 AÑOS

24 diciembre 24 al 06 enero 26

JUBILEO EN LA CATEDRAL

Los primeros cristianos realizaban peregrinaciones a Jerusalén para recorrer los lugares de la Pasión y Muerte de Cristo con los evangelios en la mano.

Por lo que tienen de vía o camino, proponemos un itinerario que nos conduzca hasta la Catedral donde culminar el Jubileo para tantos hermanos que no pueden desplazarse a Roma.

Señala el papa Francisco que el

El lema elegido por el Papa: PEREGRINOS DE LA ESPERANZA

Jubileo ha sido siempre un acontecimiento de gran importancia espiritual, eclesial y social en la vida de la Iglesia. Desde que Bonifacio VIII instituyó el primer Año Santo en 1300 —con cadencia de cien años, que después pasó a ser según el modelo bíblico, de cincuenta años y ulteriormente fijado en veinticinco—, el pueblo fiel de Dios ha vivido esta celebración como un don especial de gracia, caracterizado por el perdón de los pecados y, en particular, por la indulgencia, expresión plena de la misericordia de Dios.

El Gran Jubileo del año 2000 introdujo la Iglesia en el tercer milenio de su historia.

Para este 2025 el Papa Francisco nos ha dicho: «El próximo Jubileo puede ayudar mucho a restablecer un clima de esperanza y confianza, como signo de un nuevo renacimiento que todos percibimos como urgente. Por esa razón elegí el lema PEREGRINOS DE LA ESPERANZA".

> El papa Francisco ha convocado al Jubileo mediante la bula Spes non confundit

Gran encuentro festivo

UNA PROPUESTA DE 3 DELEGACIONES EPISCOPALES

Nos unimos las tres delegaciones vinculadas a la educación y la transmisión de la fe en los niños: la Familia, La escuela y la catequesis.

PROGRAMA COMPLETO

Fecha: sábado, 26 de abril de 2025

11,00. Salida de la peregrinación procesional desde Las Pelayas
12,30. Catedral: tiempo penitencial (adultos) y visita catequética de la catedral (niños)
13,00. Misa Solemne Jubilar

UN PROCESIÓN EN PEREGRINACIÓN

Con la colaboración inestimable de la Cofradía de la Balesquida y la Agrupación Musical San Salvador

Con motivo del Jubileo de la ESPERANZA, saldremos en procesión desde Las Pelayas portando la imagen de Ntra. Sra. de la Esperanza de la Balesquida y el acompañamiento de la Agrupación Musical San Salvador de Oviedo.
Con María y los santos, el camino de la Vida se torna lleno de esperanza mirando a nuestro futuro en Cristo. Por eso, haremos 6 estaciones de santidad en el recorrido: san Pelayo, san Vicente de Paul, san José, santa Teresa de Calcuta, san Tirso y santa Eulalia.

"GANAR LA INDULGENCIA"

Para entender esta gracia que ofrece la Iglesia con motivo del Jubileo:

Vamos a ver cómo esto tiene que ver mucho con la libertad y la felicidad de las personas. Pero antes de nada debemos clarificar algunos términos:

La vida feliz nos viene de Dios. Él llena la vida del hombre que le abre su corazón más que ninguna otra criatura pueda hacerlo. En la medida que se realiza el encuentro personal con Jesús, que está realmente resucitado y vivo, y nos dejamos transformar por la Gracia de Dios, nuestra existencia es más libre, más feliz y más plena.

El pecado es ofensa a la santidad de Dios y a su justicia y desprecio a la amistad personal con Dios y con el hombre. Nos destruye porque rompe el diseño de amor que Dios tiene sobre nuestra vida y nos provoca un vacío que intentamos llenar con cosas y afectos que nunca nos sacian plenamente. Así vamos por la vida pidiendo a los demás amor, cariño, aprecio, valoración, reconocimiento, etc... y todo porque nos falta ese otro Amor que lo llena todo.

El pecado tiene dos consecuencias:

1.– Si es grave nos priva de la comunión con Dios y, por tanto, de la vida Eterna y feliz.

2.– Si es venial, no grave, produce un apego desordenado a las cosas que es necesario purificar para liberarnos (lo que la Iglesia ha llamado siempre la "pena temporal" del pecado que nos impide la plena comunión con Dios y con los hermanos).

La fe cristiana siempre ha estado convencida de que el perdón de los pecados implica como consecuencia lógica un cambio real de vida, una progresiva eliminación del mal interior, una renovación de la propia existencia.

El Acto sacramental (comúnmente llamado "confesión") tiene que estar unido a un acto existencial con una purificación real que se llama "penitencia". ¿por qué? Porque la reconciliación con Dios no excluye que permanezcan en nosotros algunas consecuencias del pecado, de las cuales es necesario purificarse.

Por ejemplo: si te rompes una pierna (pecado) y te la escayolan un mes, cuando te la quitan porque está soldado el hueso (perdón sacramental), no puedes andar, la pierna te falla (consecuencias del pecado). Necesita una rehabilitación (penitencia) para poder caminar como antes.

Otro ejemplo: le haces un daño a un amigo (pecado), esto provoca la distancia y el enfado entre los dos. Por fin, le pides perdón y os reconciliáis (perdón), pero hace falta un tiempo que disuelva las dudas y recelos que han quedado en el fondo (Penitencia).

Como ves, no es sólo el perdón de los pecados, sino hay que curar las consecuencias dañinas que produjo. Eso obliga a un trabajo, a un proceso de conversión.

Para eso necesitamos ser ayudados y sostenidos por la Iglesia que es madre. Para ello hay una ayuda especial: el DON DE LA INDULGENCIA que es una participación gratuita y más intensa en la santidad de la Iglesia (de Cristo, de la Virgen María y de los santos que nos están ayudando siempre).

Con ella se condona al pecador arrepentido esa "pena temporal" por los pecados ya perdonados al recibir la absolución.

Pero ¡ojo!: no sustituye la tarea del amor ni es una "cancelación" fácil de las penas de los pecados. NO ES UN ATAJO. ES UNA GRAN Y ESPECIAL AYUDA. Es la ayuda del cuerpo místico de Cristo (la comunión de los santos) que se te ofrece para que puedas realizar una conversión profunda y eficaz. ¿Cómo se entiende esto?

LA COMUNIÓN DE LOS SANTOS

Como todos los creyentes forman un solo cuerpo, el bien de los unos se comunica a los otros. Si tú eres santo, harás mucho bien a los que te rodean. Como también el pecado tuyo daña a toda la Iglesia.

No estamos solos en el camino de la conversión y la santidad. En Cristo estamos unidos a todos los demás cristianos en lo que llamamos "el Cuerpo místico de Cristo".

Hay personas que dejan tras de sí como una carga de amor, de sufrimiento aceptado, de pureza, inocencia y verdad, que llega y sostiene a los demás.

Entonces, no somos simples destinatarios pasivos de la gracia de Dios, sino que participamos de la acción salvadora de Jesucristo y, en particular, de su Pasión. San Pablo lo entendió y vivió muy bien.

La Indulgencia, por tanto, nos abre totalmente a los demás, nos introduce en la comunión con los otros (vivos y difuntos).

En el Catecismo de la Iglesia podemos leer: "*Bajo la moción del Espíritu Santo y de la caridad, podemos merecer a favor nuestro y de los demás gracias útiles para nuestra justificación, para el crecimiento de la gracia y del amor, y para la obtención de la vida eterna...*" (nº 2010).

CONDICIONES

1. Verdadero arrepentimiento
2. Peregrinación
3. Confesión sacramental
4. Eucaristía
5. Orar por la intenciones del Papa, Padrenuestro y Credo.
6. Obra de caridad.